

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD007274

Las condes, 24 de SEPTIEMBRE de 2024

VISTOS : DECRETO SECC. 1RA. No. 3591/24; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA REEMBOLSAR PARTE DEL COSTO DEL BONO Y PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K. (CIRUGIAS Y PARTOS, NOMINA No. 4500 "2X1").

DECRETO SECC. 1RA. Y 2DA.
AFR.
OFPA No. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 243591 OTD	3591	17/09/2024	LUIS ALBERTO ROJAS ROJAS	2152401007	3.348.626	515.520
DS 243591 OTD	3591	17/09/2024	MARITZA CASILLA JACOME	2152401007	1.839.211	234.350
DS 243591 OTD	3591	17/09/2024	CRISTIAN GARCIA ALVAREZ	2152401007	1.839.211	234.350
			NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A			6.042.828
				TOTAL	7.027.048	7.027.048

La cantidad de :
SIETE MILLONES VEINTISIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa



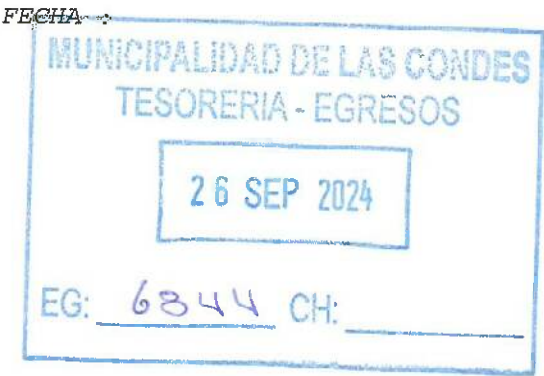
JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

- 5410124001 \$ 7.027.048



FR